

## Comentarios del Presidente de TTSDMUR

*Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.*

Es un error que se haya aprobado dicha modificación, pues nadie se va a beneficiar.

Como todos sabemos, para llevar a cabo el desempeño de cualquier actividad profesional (y más las sanitarias), ya sea de forma voluntaria o como asalariado, es muy importante estar formado. Es por ello que no se puede concebir como a estas alturas de nuestra profesión, con un título bien definido con una carga lectiva de 2000 horas, que para llevar a cabo de manera voluntaria la actividad de Técnico en emergencias Sanitarias, sólo se necesite una parte del título (Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, con una carga lectiva de 560 horas). Es como si en estas entidades sin ánimo de lucro/ONG, dejasen a médicos y a enfermeros, sin acabar sus estudios universitarios, ejercer como tales, y en tal situación todos “nos llevaríamos las manos a la cabeza”.

Pero la realidad es, que ya esta aprobada la modificación de dicho Real Decreto y los voluntarios pondrán ejercer funciones de TES en ambulancias asistenciales con el Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, y lo más delicado, en ambulancias asistenciales de **soporte vital básico**, donde ellos prestan solos la primera atención inicial ante emergencias tan graves como paradas cardiorespiratorias, accidentes con pacientes traumáticos críticos, etc.

Desconocemos quien ha asesorado al Ministerio de Sanidad y al de Fomento para llevar a término dicha modificación. Y entonces, pregunto: a los pacientes, ¿alguien les informará, que si son atendidos en una emergencia a través de una ONG, recibirán el auxilio por personal con baja formación?

Por todo ello, considero que dicha modificación, en los términos actuales, debería ser derogada con urgencia.

Fdo: Miguel Ángel Carrasco Rueda  
Presidente de TTSDMUR.

---